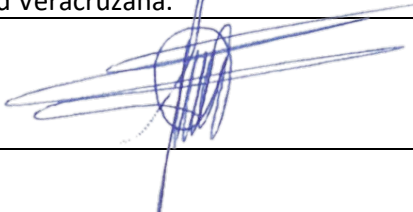




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	18 actas de Consejo Técnico consistentes en 40 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15/2024 Ext. 18 de abril de 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Facultad de Pedagogía Región Veracruz
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
14 DE FEBRERO DE 2024
14:05 horas



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **14:05** horas del día **14 de febrero de 2023**, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Diego Valencia Rivadeneyra, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para atender la solicitudes de Examen de Última oportunidad de alumnos de la Licenciatura en Pedagogía.-----

PRIMER ACUERDO. - Se revisa la solicitud de la alumna(o) [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicitando la **EE FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA**, cursada durante el periodo 202351 con el Mtro. Felipe Gil Muñoz Huerta y en el periodo 202401 con la Dra. Yareth Pérez Carmona; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud para presentar **Examen de Última Oportunidad**, así también se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Dra. Lily del Carmen Escobar Velázquez y Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio** como jurado para que apliquen el examen con fecha máxima **17 de mayo de 2024**.-----

SEGUNDO ACUERDO.- Se revisa la solicitud de la alumna(o) C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicitando la **EE PLANEACIÓN DIDÁCTICA** cursada durante el periodo 202351 con la Dra. María Cristina Miranda Álvarez y en el periodo 202401 con la Mtra. Elsa Lidia Lara Arano; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud para presentar **Examen de Última Oportunidad**, así también se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta y Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi** como jurado para que apliquen el examen con fecha máxima **17 de mayo de 2024**.-----

TERCER ACUERDO.- Se revisa la solicitud de la alumna(o) C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicitando la **EE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL** cursada durante el periodo 202351 con la Mtra. Rosa Isela Rodríguez Pena y en el periodo 202401 con la María Cristina Miranda; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud para presentar **Examen de Última Oportunidad**, así también se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Mtro. Julio Cesar Blanco Huesca y Mtra. María Azucena Valencia Torres** como jurado para que apliquen el examen con fecha máxima **17 de mayo de 2024**.-----

CUARTO ACUERDO.- Se revisa la solicitud de la alumna(o) C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicitando la **EE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL** cursada durante el periodo 202301 con la Mtra. María Azucena Valencia Torres y en el periodo 202401 con la María Cristina Miranda; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud para presentar **Examen de Última Oportunidad**, así también se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Mtro. Julio Cesar Blanco**



Facultad de Pedagogía Región Veracruz
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
14 DE FEBRERO DE 2024
14:05 horas



Universidad Veracruzana

Huesca y Mtra. Rosa Isela Rodríguez Pena como jurado para que apliquen el examen con fecha máxima **17 de mayo de 2024**.....

QUINTO ACUERDO.- Se revisa la solicitud de la alumna(o) C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] ¹⁵¹²⁰⁵⁷⁹ la **EE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL** cursada durante el periodo 202301 con la Mtra. María Azucena Valencia Torres y en el periodo 202401 con la María Cristina Miranda; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud para presentar **Examen de Última Oportunidad**, así también se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Mtro. Julio Cesar Blanco Huesca y Mtra. Rosa Isela Rodríguez Pena** como jurado para que apliquen el examen con fecha máxima **17 de mayo de 2024**.....

Sin otro asunto que tratar, siendo las 14:15 horas del día al inicio mencionado, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron.

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

DRA. BRENDA LIZETH YÉPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA

DRA. F. MERCEDES-SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA

MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

C. DIEGO VALENCIA RIVADENEYRA
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO ley 316 de protección DPSO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con matrícula
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con MATRICULA
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con MATRICULA
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con MATRICULA
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con MATRICULA

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."